

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	243880		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			12/03/1979		

MODELO DE UTILIDAD

Este modelo debe ser relleno por el solicitante con el contenido de la memoria adjunta.

60 PRIORIDADES: 61 NUMERO		62 FECHA	63 PAIS
64 FECHA DE PUBLICACION		65 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47H 1102	
66 TITULO DE LA INVENCIÓN "BARRA MECANICA PARA SUSPENSIÓN DE CORTINAS"			
67 SOLICITANTE (ES) Don Juan María González Vazquez			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Residencia 1-12 Log. -MADRID-			
68 INVENTOR (ES)			
69 TITULAR (ES)			
70 REPRESENTANTE E. GONZÁLEZ VÁZQUEZ			

El modelo se refiere a una barra para suspender cortinas que, entre otras, presenta las siguientes mejoras:

5.- - Se puede modificar la longitud entre los puntos de apoyo de la barra, por simple giro de las partes (3).

- El giro de las partes (3) en cada uno de los lados es completamente independiente del otro.

10.- - Una vez establecida la longitud entre los puntos de apoyo extremos, la longitud puede ser modificada por simple presión de los citados extremos.

- Esta modificación por compresión, es elástica ya que entonces se verifica la compresión de los muelles internos.

15.- Gracias a esta modificación de longitud por presión, se puede colocar la barra de suspensión entre dos paredes cuya distancia sea menor que la longitud de la barra.

20.- - Por esta última razón, se verifica una adaptación de la barra entre las paredes, gracias a la presión de los muelles internos y a la pequeña incisión que harán los puntos de apoyo.

En el presente modelo destacan como más característicos, los detalles siguientes:

25.- - La barra tiene una pieza (1) que se puede denominar como principal.

30.- - Esta barra tiene unas incisiones puntuales en (2) a fin de que puedan servir de apoyo a los muelles interiores (8), pero además estas incisiones (2) sirven para que cuando la pieza (3) gire, el muelle --

(8) actúa como hilo de rosca incidente en los puntos --
(2) determinando su avance y consiguiente modificación
de longitud asomada de la pieza (3).

5.- - La pieza (3) concluye en sus extremos con --
una cápsula (5) que concluye en un elemento (6) apunta-
do que puede incidir en las paredes que hayan de sopor-
tar la barra.

10.- Una vez se haya comprendido con mayor clari-
dad, el conjunto del Modelo, otros detalles y caracterís-
ticas del mismo se irán poniendo de manifiesto en el --
transcurso de la descripción que se da a continuación,
en la que se exponen los detalles más particulares del
Modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta
en práctica pueden emplearse. Estos detalles se darán
15.- título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posi-
ble de realización práctica, pero el Modelo no queda li-
mitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen,
debiendo ser considerada por tanto esta descripción de
de un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de
ninguna clase.

20.- Una idea más amplia de la invención, la pro-
porciona la descripción siguiente, en la que se hace re-
ferencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta
memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esque-
25.- mática y exclusivamente por vía de ejemplo, se represen-
tan los detalles preferidos por el invento.

30.- En estos dibujos se usan marcas de referencia
semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, --
que se corresponden en las distintas vistas presentadas,
cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una

manera específica en el transcurso de la memoria y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En los dibujos:

5.- La figura 1ª es una vista fragmentaria de la barra objeto del modelo, seccionada por un plano longitudinal.

La figura 2ª es una vista general de la barra con sus extremos flotantes.

10.- Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el nº -1- se indica la barra tubular, que propiamente es el cuerpo principal de la barra de suspensión de cortinas. Esta barra tubular se encuentra abierta por sus dos extremos, a fin de alojar las prolongaciones (3). Tiene además unos golpes puntuales (2) a fin de servir internamente de apoyo y retención de los muelles interiores. Dichos golpes puntuales (2) a modo de incisiones, que introduciendo material hacia el interior, permiten dos operaciones:

20.- a).- Que cuando el muelle 8 gire al girar la pieza 3, el muelle se desplace más o menos según el número de vueltas que se produzcan.

25.- b).- Que en cualquier caso, el muelle se apoye sobre estos puntos permitiendo en consecuencia, modificar la longitud de la barra por simple compresión de los extremos.

30.- El nº 3 señala los elementos, también tubulares, que por un lado tienen una cápsula de cubrición 5 con un elemento punzante 6 para permitir la sujeción del conjunto de la barra entre paredes. Por el otro extremo, internamente alojan la parte terminal 7 del muelle, for

mando una unidad con dicho muelle.

De este modo, el giro de la pieza 3 determina el arrastre del muelle interno.

5.- El nº 4 indica la parte terminal del elemento 3 que recibe la cápsula 5 que cubre el extremo 4 de las pequeñas barras 3.

Esta cápsula concluye en una punta aguda (6) a fin de hacer una fácil penetración y consiguiente sujeción entre paredes.

10.- El nº 6 indica la punta terminal, para incidir por la presión interna de los muelles 8, sobre las paredes enfrentadas que han de servir de fijación al conjunto de la barra.

15.- El nº 7 corresponde a la parte terminal del muelle 8 que queda en forma permanente introducida en el elemento tubular 3.

20.- Esta parte terminal se solidariza de algún modo con el elemento 3, de suerte que el giro de la pieza 3 determina el giro del muelle 8 y consiguientemente avance o retroceso gracias a que los hilos del muelle quedan guiados por las incisiones 2.

El nº 8 indica los muelles internos que permiten elasticidad en la longitud de la barra obtenida.

25.- Cuando se coloca el conjunto de la barra entre paredes, es la tensión de estos muelles la que determina la fijación estable, gracias además de los elementos incisivos 6.

30.- El nº 9 señala la parte terminal del muelle que es de menor diámetro y permite una fácil colocación en el montaje.

Por cuanto antecede, se comprueba que el presente modelo proporciona una barra de extremos flotantes destinada para la suspensión de cortinas, del tipo que se ha de fijar entre paredes.

5.-

En la barra propuesta se puede modificar la longitud por simple compresión y gracias a la tensión de los muelles internos, dar fuerza de fijación para la incisión de los elementos 6 en las paredes que han de sustentar las barras.

10.-

Dicha barra además tiene una disposición que permite regular por giro la longitud y en última instancia la tensión de los muelles en su acción de fijación.

15.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

25.-

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

30.-

- - - - -

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Barra mejorada para suspensión de cortinas, formada por una barra cilíndrica tubular (1) que en ambos extremos comporta, en forma telescópica, sendos sectores, también tubulares (3) permanentemente -- presionados por resortes de expansión (8) para que dichos sectores (3) se apliquen enérgicamente contra las paredes entre las que se suspende la barra.

10.- 2ª.- Barra mejorada para suspensión de cortinas, según apartado anterior, cuya barra (1) tiene unas depresiones (2), que forman saliente por el interior -- de la barra, constituyendo apoyo a los resortes (8) y sirven además para que al girar los sectores tubulares (3), los resortes respectivos (8) actúen como hilo de rosca incidente en dichos salientes (2), determinando su avance y modificando la longitud que sobresale de dicho sector tubular (3).

20.- 3ª.- Barra mejorada para suspensión de cortinas, según notas precedentes, que se caracteriza por que los sectores tubulares (3) en su extremo externo, comportan sendas piezas a modo de casquete con una proyección en punta en su cúspide, que se incrusta en el panel sobre el que se aplica la barra.

25.- 4ª.- BARRA MEJORADA PARA SUSPENSION DE CORTINAS.



Todo ello conforme se describe y reivindica -
en la presente memoria que consta de OCHO hojas, escri-
tas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que -
la ilustran.

Madrid, 12 de Junio de 1.979

[Handwritten signature]

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Figura 1ª

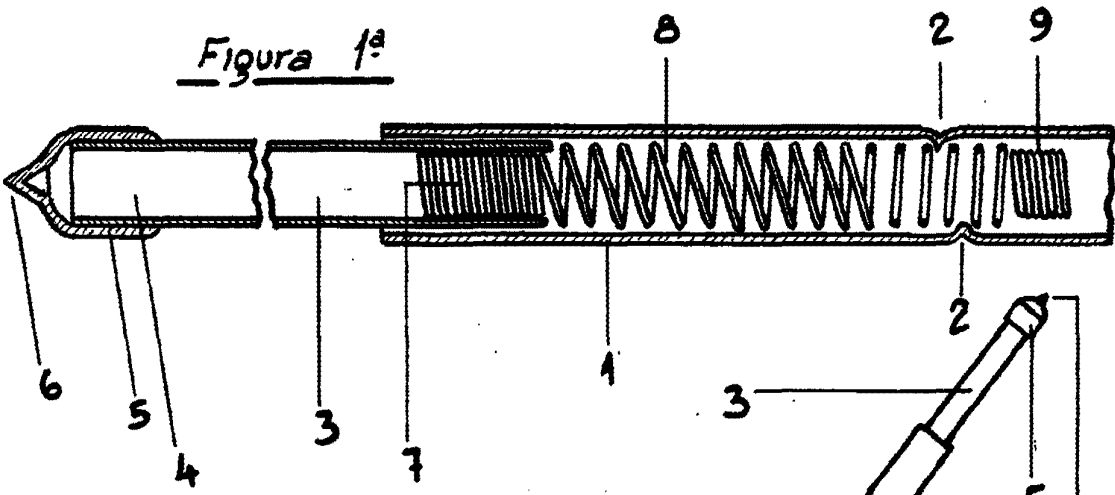
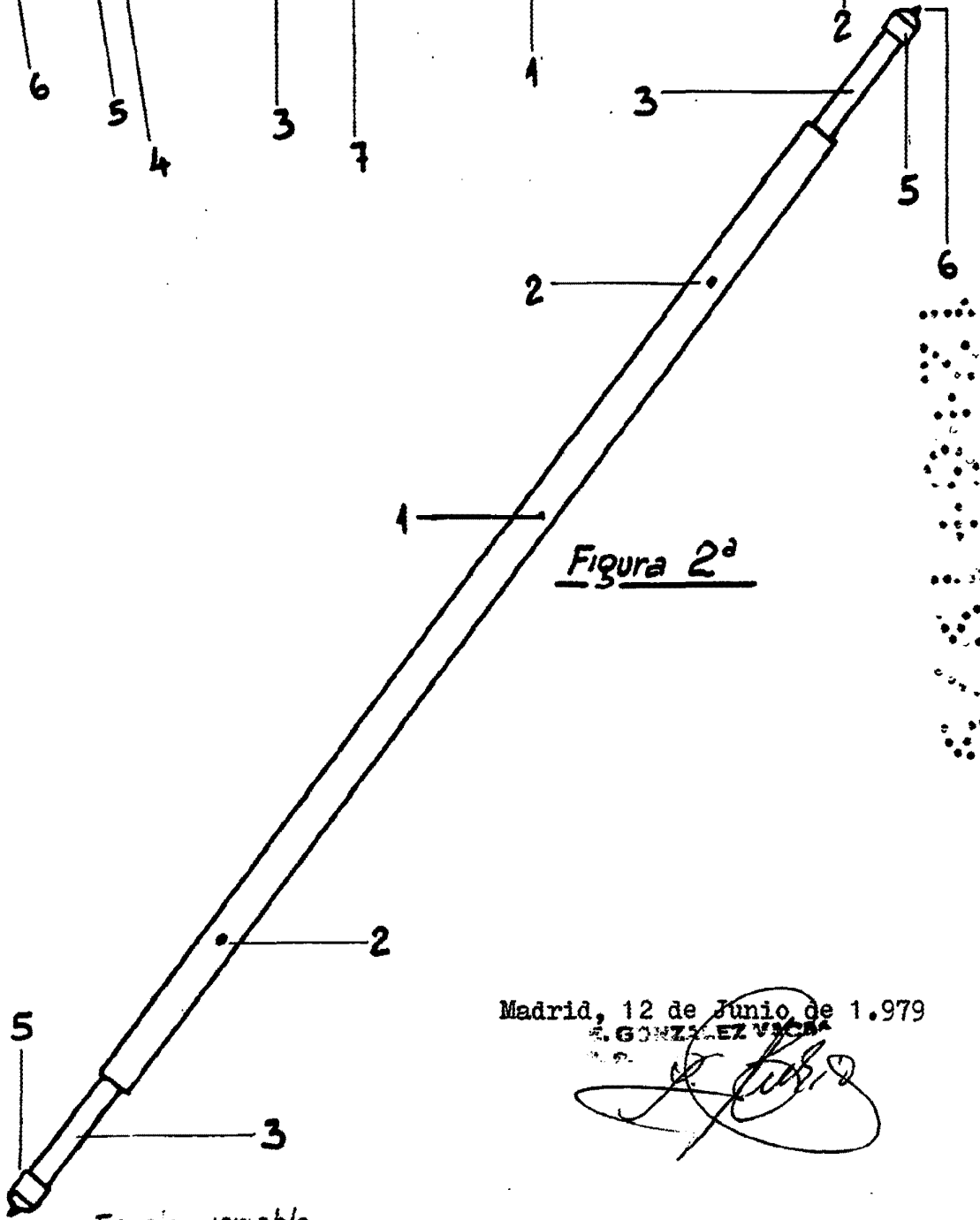


Figura 2ª



Escaia variable

Madrid, 12 de Junio de 1.979

J. GONZALEZ VACA